INFORME SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez el memorial presentado por la señora LUZ MARINA LOBON COLOMBA, a través del cual solicita la entrega de los depósitos que se encuentren constituidos a su favor. Sírvase proveer.

Manizales 10 de noviembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1245
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: IVAN GARCIA RAMIREZ
DEMANDADO: MARTHA CECILIA CASTAÑO G Y OTRAS
RADICADO: 170014003005-2021-00001-00

Visto el informe secretarial que antecede**,** y una vez revisado el expediente de la referencia, se advierte que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante providencia No. 1657 del 20 de septiembre del 2021. En razón a ello y una vez consultada la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales, se advirtió que a la fecha se encuentran constituidos 7 títulos por valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($2.158.202).

Por lo anterior, se AUTORIZA la entrega los valores descontados a la señora LUZ MARINA LOBON COLOMBA y los que se causen con posterioridad, para tal fin se librara oficio con destino a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales.

Finalmente, se informa a la parte interesada que deberá coordinar su autorización mediante el correo marangod@cendoj.ramajudicial.gov.co o en el teléfono 3215760681.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado electrónico No. 174 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 11 de noviembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

LA JUEZ